Curso 2026-2027

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

Comunidad de Madrid
Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RCSMM
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DEL MOVIMIENTO Y APLICACIONES PRÁCTICAS

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 de mayo de 2026

TITULACIÓN: GRADO EN MÚSICA
ASIGNATURA: TÉCNICAS DEL MOVIMIENTO Y APLICACIONES PRÁCTICAS

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	Obligatoria	
Carácter[2]	Clase de enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Pedagogía	
Materia	Instrumento/Voz	
Periodo de impartición	Curso 2025-2026	
Número de créditos	4 ECTS	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 72
Departamento	Pedagogía	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Caja Martínez, María Perpetua	mariaperpetua.cajamartinez@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Caja Martínez, María Perpetua	mariaperpetua.cajamartinez@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Se seleccionan de las competencias transversales señaladas para el Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). (Modificado por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero): CT1-CT2-CT3-CT4-CT6-CT7-CT8-CT9-CT10-CT11-CT12-CT14-CT16
Competencias generales
Se seleccionan de las competencias generales señaladas para el Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas
- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). (Modificado por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero):

CG7-CG8-CG14-CG18-CG19-CG20-CG22-CG23-CG25-CG27

Competencias específicas

Se seleccionan de las competencias específicas señaladas para el Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). (Modificado por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero):

Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías

Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Además de las señaladas en el RD 631/2010 para el título de Graduado en Música, modificado por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, las siguientes:
- Adquirir conciencia del esquema corporal.
- Conocer y desarrollar las posibilidades del cuerpo como herramienta de expresión.
- Adquirir sentido de la orientación, lateralidad y equilibrio.
- Mejorar la coordinación.
- Desarrollar la percepción temporal y espacial.
- Facilitar la interiorización rítmica.
- Desarrollar la sensibilidad, la imaginación, la observación y la creatividad.
- Improvisar con movimiento a partir de diferentes elementos.
- Utilizar la creatividad como herramienta pedagógica.
- Mejorar la capacidad de observación, memoria y repetición.
- Adquirir herramientas que faciliten la creación, y la improvisación individual y grupal.
- Aprender a desarrollar estrategias de trabajo en equipo

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno/la alumna:

- Conoce y percibe elementos fisiológicos de su cuerpo integrados al desarrollo del movimiento.

- Toma conciencia de las diversas posibilidades de comunicación de su cuerpo dentro de posibles espacios.
- Posee la capacidad de utilizar el movimiento de su cuerpo para facilitar la adquisición de conocimientos propios del aula de música de distintos niveles pedagógicos.
- Pierde miedo a expresarse en un contexto favorecedor enriqueciendo su personalidad.
- Aumenta su seguridad y autoconfianza.
- Es capaz de comunicar múltiples significados a través del lenguaje expresivo del movimiento.
- Desarrolla la creatividad a partir de elementos artísticos interdisciplinares.
- Es capaz de aplicar técnicas de relajación, respiración y estiramientos.
- Posee capacidad para el trabajo autónomo, grupal y cooperativo.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I.- TRABAJO TÉCNICO: CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN	Iniciación. Esquema corporal. Anatomía básica.
II.- TRABAJO DE TOMA DE CONCIENCIA DEL CUERPO, DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO	Orientación, lateralidad, equilibrio. Locomoción. Coordinación. Interiorización rítmica. Calidades de movimiento.
III.-TRABAJO DE MOVIMIENTO CREATIVO	Estímulos visuales, auditivos, plásticos… Objetos
IV.-TRABAJO DE SUELO	Estiramientos. Relajación. Respiración. Visualizaciones

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 28 horas
Actividades prácticas	a: 34 horas
Realización de pruebas	a: 16 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 42 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = …horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.
El desarrollo de las competencias será gradual a lo largo de los tres trimestres del curso académico. El orden de los mismos los establecerá la profesora. Las clases constarán de un tiempo de trabajo colectivo predominando el trabajo práctico que será complementado con explicaciones teóricas. Las clases son de una hora y media de duración. Respetando el

cómputo global de las horas presenciales, la profesora podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

Actividades teóricas	Se realizarán explicaciones teóricas de apartados de los Bloques Temáticos I, II, III y IV a lo largo del 1º, 2º y 3er trimestres del curso. Los alumnos y las alumnas desarrollarán por escrito diseños de propuestas didácticas.
Actividades prácticas	Los alumnos/as trabajarán prácticamente en clase desarrollando las distintas propuestas técnicas, creativas, composiciones de movimiento, improvisaciones, coreografías, danzas y reflexionarán sobre las posibles estrategias para su aplicación al trabajo en el aula de música en sus distintos niveles educativos. Llevarán a la práctica los diseños de sus propuestas didácticas realizadas con la colaboración y la participación del alumnado del grupo. Se desarrollarán ejercicios prácticos de apartados de los Bloques Temáticos I, II, III y IV durante el 1º, 2º y 3er trimestres del curso.

9. INSTRUMENTOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Diseño de las propuestas didácticas y trabajos. Reflexiones expresadas por escrito. Participación.
Actividades prácticas	Desarrollo práctico de las propuestas didácticas realizadas. Exposición de los trabajos realizados. Reflexiones expresadas verbalmente.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Confeccionar un repertorio adecuado de materiales didácticos teniendo en cuenta los fines que se persiguen. Diseñar individualmente una propuesta didáctica cada trimestre, que ha de estar bien redactada y estructurada, donde el movimiento y la expresión del cuerpo sean los instrumentos principales en el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro del aula de música. Participar con reflexiones personales de interés correctamente expresadas. Demostrar capacidad para el aprendizaje autónomo, grupal y cooperativo. Expresar de forma adecuada las ideas principales sobre los temas tratados. Demostrar manejo de la bibliografía pertinente. Citar correctamente las fuentes bibliográficas utilizadas.

Actividades prácticas	Demostrar una adecuada puesta en práctica de las propuestas didácticas diseñadas. Demostrar tener capacidad para el aprendizaje autónomo, grupal y cooperativo. Realizar composiciones con distintos materiales que demuestren un conocimiento de las técnicas de movimiento aprendidas, y métodos didácticos asimilados.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor" (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor obtendrá Matrícula de Honor quien, cumpliendo los requisitos para acceder a ella, obtenga la nota más alta. Si se diera un empate en las calificaciones, la profesora
acordará con los candidatos la manera en la que deshacer este empate, ofreciéndoles realizar una prueba escrita y una prueba práctica

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajos / prácticas realizadas	30%
Exposición de trabajos y participación	20%
Pruebas de evaluación	50%

Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.
Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.
La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

Instrumentos	Ponderación
Trabajos / prácticas realizadas	30%
Exposición de trabajos y participación	20%
Pruebas de evaluación	50%
Total	100%

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS[2]

-Plataforma Teams.

-Un aula amplia que permita el movimiento del alumnado.

-Un equipo de música.

-CDs.

Ordenador y proyector. Acceso a Internet.

Instrumentos de pequeña percusión.

Esterillas

Objetos varios: pañuelos, periódicos, plumas, gomas elásticas, aros, balones, cuerdas, material de pintar, papel, etc

10.1. Bibliografía general

BARRY, Barbara; HARDEN, Victoria: *Creative Movement and Dance in the Elementary Classroom*. Human Kinetics, Champaign, 2014.

FRANKLIN, Eric**:** *Dance Imagery for Technique and Performance*. Human Kinetics, Champaign, 2012.

GARDNER, Howard: *Inteligencias Múltiples.* Editorial Paidós Ibérica, Barcelona, 2011.

GREEN GILBER., Anne: *Creative dance for all ages.* Human Kinetics Inc., 2014.

GREEN, Lucy**:** *How Popular Musicians Learn: A Way Ahead for Music Education*. Ashgate, Burlington, 2002

HAGERMAN, David**:** *A Somatic Vocabulary: Alexander, Feldenkrais, Laban, and the Future of Movement Studies*. Dance Books, London, 2007.

HASELBACH, Barbara: *Improvisation, Dance, Movement.* Schott Music, Mainz,1999.

HEMSY DE GAINZA, Violeta: *El cantar tiene sentido. Cancionero recreativo juvenil (Vol. 1, 2, 3 y 4).* Editorial Ricordi Americana, Buenos Aires,1994.

LABAN, Rudolf: *El dominio del movimiento.* Editorial Fundamentos, Madrid, 2020.

LABAN, Rudolf: *Danza educativa moderna.* Editorial Paidós Ibérica, Barcelona, 1994.

LANDALF, Helen: *Moving is relating.* Smith & Graus Pub Inc.,1998.

LÉON, Doris: *Dance and the Lived Body: A Descriptive Aesthetics*. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1988.

LINDEN, Deborah**:** *The Thinking Body*. Dance Horizons, 1973.

[2] Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

LÓPEZ IBOR., Sofía: *Blue is the sea. Music, Dance &Visual Arts.* Pentatonic Press, 2011.

MEYER, Leonard B.: *Music, the Arts, and Ideas: Patterns and Predictions in Twentieth-Century Culture*. University of Chicago Press, Chicago, 1994.

SCHINCA, Marta: *Expresión Corporal.Técnica y Expresión del Movimiento.* Editorial Wolters Kluwer Educación, Madrid, 2002.

STOKOE, Patricia: *La Expresión Corporal.* Editorial Paidós Ibérica, Barcelona, 1994.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.orff-spain.org
Dirección 2	www.joanllongueres.cat
Dirección 3	www.estudiosschinca.com
Dirección 4	www.crosspulse.com